

LUNES, 6 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 25

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2023-775** *Resolución por la que se modifica la designación de dos vocales del Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 228, de 28 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 16 de noviembre se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/42/2021 de 28 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 228, de 28 de noviembre de 2022.

Habiéndose abstenido, el vocal titular D. Ramón Corrales Incera, por concurrir una de las causas previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.4 de la Orden de la convocatoria, por la presente,

### RESUELVO

Primero.- Designar como Vocal Titular a D. Benjamín Sierra San Román, en sustitución de D. Ramón Corrales Incera.

Segundo.- Designar como Vocal Suplente a Dña. Amparo Barcones Beato, en sustitución de D. Benjamín Sierra San Román.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de enero de 2023.

El consejero de Sanidad,  
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/775

CVE-2023-775